

**ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA:** En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, siendo las 15:00 hs del 1° de marzo de 2024, se encuentra presente en la sede social el único accionista de **CP MANQUE S.A.U.** (en adelante, la “Sociedad”), en Asamblea General Ordinaria, conforme se detalla en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas de la Sociedad, que representa el 100% de las acciones y votos; es decir, que la Asamblea se celebrará con carácter unánime, en los términos del art. 237 in fine de la Ley General de Sociedades N°19.550 (en adelante la “LGS”), razón por la cual no se efectuaron las publicaciones de ley. Se encuentra presente el señor Cesar Halladjian, en su carácter de síndico de la Sociedad. Se deja constancia que la presente asamblea se realiza de manera autoconvocada, conforme a los términos establecidos en el art. 158 inc. b) del Código Civil y Comercial de la Nación. Habiéndose constatado la existencia de quórum suficiente para sesionar, el Sr. Presidente declara válidamente constituida la Asamblea y somete a consideración de los accionistas el primer punto del Orden del Día: **1) DESIGNACIÓN DEL ACCIONISTA PARA FIRMAR EL ACTA.** Por unanimidad se designa al representante del accionista CP Renovables S.A. para que firme el acta de la presente Asamblea. A continuación se pone a consideración el punto segundo del Orden del Día: **2) CONSIDERACIÓN DE LA RENUNCIA PRESENTADA POR EL SEÑOR RUBEN OMAR LÓPEZ, JUSTO PEDRO SAENZ Y JUAN MANUEL PAZOS. CONSIDERACIÓN DE SUS RESPECTIVAS GESTIONES. CONSIDERACIÓN DE SUS HONORARIOS. DESIGNACIÓN DE DIRECTORES TITULARES EN SU REEMPLAZO.** Al respecto, el señor presidente informa a los presentes que los señores Rubén Omar LÓPEZ, Justo Pedro SAENZ y Juan Manuel PAZOS han presentado con fecha 22 de enero de 2024, sus renunciaciones al cargo de Directores Titulares de la Sociedad, como así también a los honorarios que le pudieran corresponder por su actuación en el Directorio. En virtud de ello, el único accionista de la Sociedad resuelve: **a)** aceptar las renunciaciones presentadas por los señores Rubén Omar LÓPEZ, Justo Pedro SAENZ y Juan Manuel PAZOS a sus cargos de Directores Titulares de la Sociedad, con efecto a partir de la fecha en que las mismas fueron presentadas al Directorio de la Sociedad, es decir, el 22 de enero de 2024; **b)** aprobar la gestión de los señores Rubén Omar LÓPEZ, Justo Pedro SAENZ y Juan Manuel PAZOS desde su designación y hasta el día de la fecha; **c)** agradecer y tomar nota de la renuncia a los honorarios que le pudieran corresponder por sus actuaciones en el

Directorio de la Sociedad; y *d*) designar como directores titulares, en reemplazo de los renunciantes, a los señores Leonardo KATZ, Gabriel URES y Adrián SALVATORE. Acto seguido se somete a la consideración de los presentes el tercer punto del Orden del Día: **3) OTORGAMIENTO DE AUTORIZACIONES.** La Asamblea por unanimidad resuelve autorizar a Esteban Pérez Monti, Christian Rodríguez Montes, Bruno Gustavo Guerrero Carrillo, Osvaldo Alejandro Pollice, María Lucila Winschel, Santiago Youssef El Chaer, Ezequiel Matías Castelló, Milagros Marini, Luciano Straub, María Florencia Angélico, Manuel Olcese, Lucía Perondi Núñez, Milagros Victoria Varona, Carolina de Felipe, Matías Bonacci, Mateo Cárdenas y/o a quienes éstos designen para que, de manera separada e indistinta puedan realizar los trámites que resulten necesarios y/o convenientes a fin de registrar, comunicar y/u obtener la conformidad administrativa respecto de las resoluciones adoptadas por la presente Asamblea ante la Inspección General de Justicia, la Administración Federal de Ingresos Públicos, y/o cualquier otra autoridad administrativa, pudiendo firmar a tal efecto todo tipo de documentos, comunicaciones, declaraciones juradas, incluyendo la declaración jurada prevista en el artículo 37 de la Resolución General N° 7/2015 y sus modificatorias de la Inspección General de Justicia, y quedando especialmente facultados para suscribir toda la documentación y dictámenes pertinentes, publicar edictos, contestar vistas, aceptar modificaciones que fueren requeridas por el organismo de contralor, y realizar demás actos que resulten necesarios a tal fin. No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 15:30 horas, se da por finalizada esta Asamblea.

**Leonardo Marinaro**  
**Responsable de Relaciones con el Mercado**  
**CP Manque S.A.U.**